INFORME DEL COMISARIO

A *Señores* Accionistas
CONSTRUBELLA S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigentes y en calidad de Comisario Principal de la Compañía Construbella S.A., he examinado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2008.

Mi examen se efectuó con las disposiciones del Reglamento vigente y, en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas. Para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio considerando que el libro y el talonario de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen he revisado las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de la Junta General de Accionistas y del Directorio realizados de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de la Junta General de Accionistas de la compañía se conservan de acuerdo con la ley. Las listas de los asistentes en la misma.

En mi opinión , basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados financieros presentan la situación económica de CONSTRUBELLA S.A.al 31 de Diciembre 2008y los resultados de sus operaciones en el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
SOCIADORES
19 ENE 2009
Roddy Constante
GUAYAQUIL